



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA COLÓN**, jurisdicción del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el compromiso y acción visionaria de la comunidad ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA COLÓN** como un referente de progreso y pujanza;

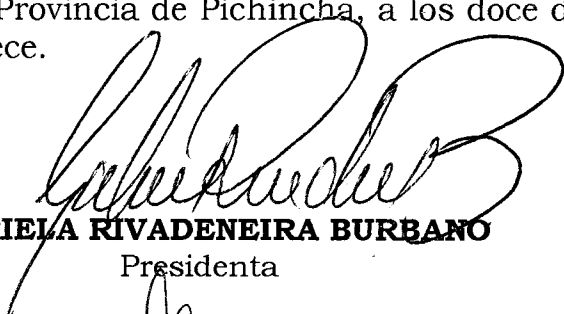
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Colón, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA COLÓN**, jurisdicción del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General